



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Febrero de 2020.-
DECRETO ALC. N° 538/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 51, 53 y 57, y demás pertinentes; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.278/19 de 31 de Diciembre de 2019, que aprueba y fija a contar del 1° de enero de 2020, la nueva Planta de personal de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 50/2020 de 03 de Febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas -DAF-, que solicita decretar ascenso a las personas que indican, según orden de prelación en la lista correspondiente a los grados inmediatamente inferiores del escalafón de méritos de la municipalidad. Estos ascensos se hacen efectivos a contar del 01 de Enero de 2020; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ascendase a los Funcionarios que se indican a continuación, en virtud de Decreto Alcaldicio N° 5.278/19 de 31 de Diciembre de 2019, según orden de prelación en la lista correspondiente a los grados inmediatamente inferiores del escalafón de méritos de la municipalidad, estos ascensos se harán efectivos a contar del 01 de Enero de 2020:

Nombre	Rut	Escalafón	Grado Actual	Grado Ascenso
Juan Manuel Reyes Patiño		Profesional	6°	5°
Alfredo Carlos Rojas Rojas		Profesional	7°	6°
Alejandra Pilar Ossio Calderón		Profesional	8°	7°
Silvana Nelly Videla Alday		Profesional	9°	8°
Ignelia Patricia Fuentes Rojas		Jefatura	10°	9°
Orlando Humberto Véliz Hernández		Jefatura	11°	10°
Maritza Victoria Estrada Viveros		Técnico	12°	11°
Maritza de Lourdes Suarez Rojas		Administrativo	12°	11°
Alicia Margarita Vargas Mendoza		Administrativo	13°	12°
Sebastián Gonzalo Matus Mondaca		Administrativo	13°	12°
Samuel Armando García Choque		Administrativo	15°	14°
Juan Hugo Meza Castillo		Administrativo	16°	15°
Héctor Eduardo González Nieto		Auxiliar	14°	13°

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal, la notificación personal a los funcionarios ascendidos, entregándole copia íntegra del Decreto; y la realización de las liquidaciones correspondientes conforme al ascenso decretado. Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JMD/aca
Distribución:
Dpto. Personal
Dir. Control
DAF